

253096

253096



PATENTE DE INTRODUCCION

por DIEZ años

en España, a favor de Don Adelardo MARTINEZ DE
LA LADRID, súbdito español, Ingeniero Industrial,
residente en Madrid, Avenida de América nº. 14;
cuya patente tiene por objeto:

"MECANISMO DE CIERRE AUTOMÁTICO PARA PUERTAS"

--- --

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere esta patente de introducción, según indica su anuncio a un nuevo mecanismo de cierre automático para puertas en general y más en particular para puertas de armarios y cámaras frigoríficas, cuyo mecanismo realice la misión para la que específicamente ha sido concebido, con una seguridad y una eficacia máximas.



253096

5.-

En los cierres normales de puertas, en particular las de armarios y cámaras frigoríficas, se utilizan diversas formas, en las cuales el apriete de la puerta contra su cerco se efectúa por medio de palancas, en las que el esfuerzo obtenido depende del apriete realizado por el operario con las consiguientes desventajas, de no conseguir una est. hermeticidad cuando éste es flojo o por el contrario, estrópear la guarnición que determina el cierre hermético cuando es excesivo, incluso llegando a deformar puerta o cerco.

17.-

En el mecanismo del cierre objeto del invento el apriete de la puerta se consigue automáticamente por medio de un resorte previamente graduado que aprieta la puerta contra el cerco, con un esfuerzo adecuado a la guarnición suficiente para conseguir la estanqueidad.

18.-

20.-

Dicho mecanismo está formado por una pieza -1- fijada al cerco -2- sobre la cual articula una pieza -3- ligada a la primera, además por un resorte de tensión graduable -4-, de tal forma que puede girar sobre la pieza -1- venciendo inicialmente la tensión de este resorte -4-, pero al variar la posición de la pieza -3-, la propia tensión del resorte -4- por el cambio del signo del momento de giro ejercido, favorece el giro en sentido contrario de esta pieza -3-, dicha pieza -3- ésta provista de dos rodillos -4-

25.-

253096



5.-

y -5- sobre los cables actua una simple pletina
 -7- unida a la puerta -8-, la cual al ser empu-
 jada para cerrarla, se apoya sobre el cilindro
 obliquando a la pieza -3- a girar sobre su arti-
 culación -9- venciendo la acción del resorte -4-
 y entonces el cilindro -6- aprieta la pletina
 -7- en la dirección del cerrojo -2- y con ello la
 puerta -8- sobre éste, con un esfuerzo determi-
 nado por la tensión que se haya dado el resorte.

10.-

Para abrir no hace falta más que tirar de
 la puerta en el sentido de la apertura con lo
 cual la pletina -7- empuja al rodillo -6- obli-
 gando a la pieza -5- a girar en sentido contrario
 al anterior, venciendo la acción del resorte -4-
 hasta que al variar la posición de éste, el pro-
 pio resorte favorecerá el giro en este nuevo sen-
 tido de la pieza -3- y la puerta quedará abierta.

15.-

Para conseguir el esfuerzo necesario para
 cerrar bastara con que el operario se apoye so-
 bre la hoja de la puerta y para tirar de ésta.
 para abrir, basta con poner una palanca en la
 puerta que al apoyarse sobre el cerrojo, ejerce es-
 ta acción, venciendo el esfuerzo del resorte y
 logrando la apertura.

20.-

25.-

Este tipo de cierre tiene además la ventaja
 de que desde el interior, basta con empujar la
 puerta hacia afuera para conseguir una apertura
 y por consiguiente no hay peligro de que ningun-

253096



5.- na persona puede encerrada en la cámara, sin necesidad de establecer comunicaciones metálicas del interior al exterior, como en los sistemas de cierre corriente, con el perjuicio de la transmisión de frío del interior al exterior y las condensaciones de humedad que siempre terminan por deteriorar al material de la puerta.

10.- Con objeto de facilitar cuanto sea posible la comprensión del invento, se acompaña a esta descripción una lamina de dibujos, en los que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo se representan los conjuntos y detalles más destacados del invento, al hacer referencia a un posible caso de realización práctica.

15.- En los dibujos:

La figura 1ª., muestra convencionalmente seccionado el dispositivo que el invento recomienda encontrándose en posición de cierre de la puerta.

20.- La figura 2ª., muestra el mismo conjunto de la figura precedente, estando situado el mecanismo en fase de apertura.

25.- Este mismo conjunto se representa en las figuras 3ª y 4ª, estando aplicado sobre un armario frigorífico que aparece en sección y cortado convencionalmente. En la figura 3ª., el mecanismo se encuentra en posición de cierre y en la figura 4ª en posición de apertura.

Comentando estos dibujos, se hace la aclaración de que el número -i- indica la pieza que que-



da fijada el cerco -2-, sobre cuya pieza articula una segunda pieza -3- provista de los rodillos -5- y -6- sobre los que actúa la pletina -7- unida a la puerta -8-. El número -4- indica el muelle de llamada de tensión graduable que determina y facilita las posiciones de la pieza articulada -3-. El número -9- indica el punto de articulación de la citada pieza -3- con respecto a la pieza -1- fijada en el cerco.

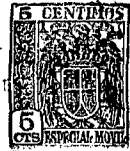
5.-

10.- Se comprende fácilmente que el actual invento está destinado a proporcionar un nuevo mecanismo de cierre automático para puertas, especialmente para puertas de cámaras y armarios frigoríficos, cuyo mecanismo es de construcción sencilla y efectiva y que puede ser llevado a la práctica con relativa facilidad dentro de una manufactura relativamente económica, lo que asegura la posibilidad de producirlo en gran escala.

15.-

20.- Descrita convenientemente la naturaleza de este mecanismo como así mismo la forma de llevarlo a la práctica para convertirlo en una realidad industrializable, se hace la aclaración de que el invento no queda limitado rigurosamente a los detalles exactos de esta exposición, ya que en él podrán introducirse modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica puedan aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

25.-



253096

Así mismo se hace constar que el objeto que constituye este invento, no se ha practicado ni divulgado en España, se viene ejecutando en los Estados Unidos de América, por la firma JARISON.

N O T A

5.-

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

10.-

1ª.-Mecanismo de cierre automático para puertas, que está constituido por una pieza fija al cerco, sobre la que articula una segunda pieza central móvil, ligada a la primera además por un resorte de tensión graduable, de tal forma

15.-

que puede ser girada sobre la pieza fija al cerco, venciendo inicialmente la tensión del citado resorte, caracterizándose además porque al variar la posición de la pieza móvil la propia tensión del resorte favorece el giro en sentido contrario de esta pieza.

20.-

2ª.-Mecanismo de cierre automático para puertas, caracterizado porque la pieza móvil a que se refiere la reivindicación precedente, está provista de dos salientes en cada uno de los cuales existe un rodillo sobre los cuales actúa una pletina fijada a la puerta de tal manera, que al ser empujada apoya sobre uno de los rodillos, obligando a la pieza móvil a girar sobre su

25.-



253096

articulación, venciendo la acción del resorte en cuyo momento el cilindro siguiente aprieta la pletina en la dirección del cerco, oprimiendo la puerta sobre este.

8.- 3ª.- mecanismo de cierre automatico para puertas, caracterizadas porque la propia pieza movil a que se refieren las reivindicaciones precedentes, se situa en fase de apertura al abrir la puerta y cuyo efecto, ésta cuenta con una pletina que empuja al resillo exterior de la pieza movil venciendo la resistencia del resorte hasta variar la posición de este, favoreciendo el giro de la pieza movil en sentido de apertura.

12.- 4ª.- MECANISMO DE CIERRE AUTOMATICO PARA PUEBTAS".

15.- Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de SIETE hojas escritas a maquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 2 de noviembre 1.959

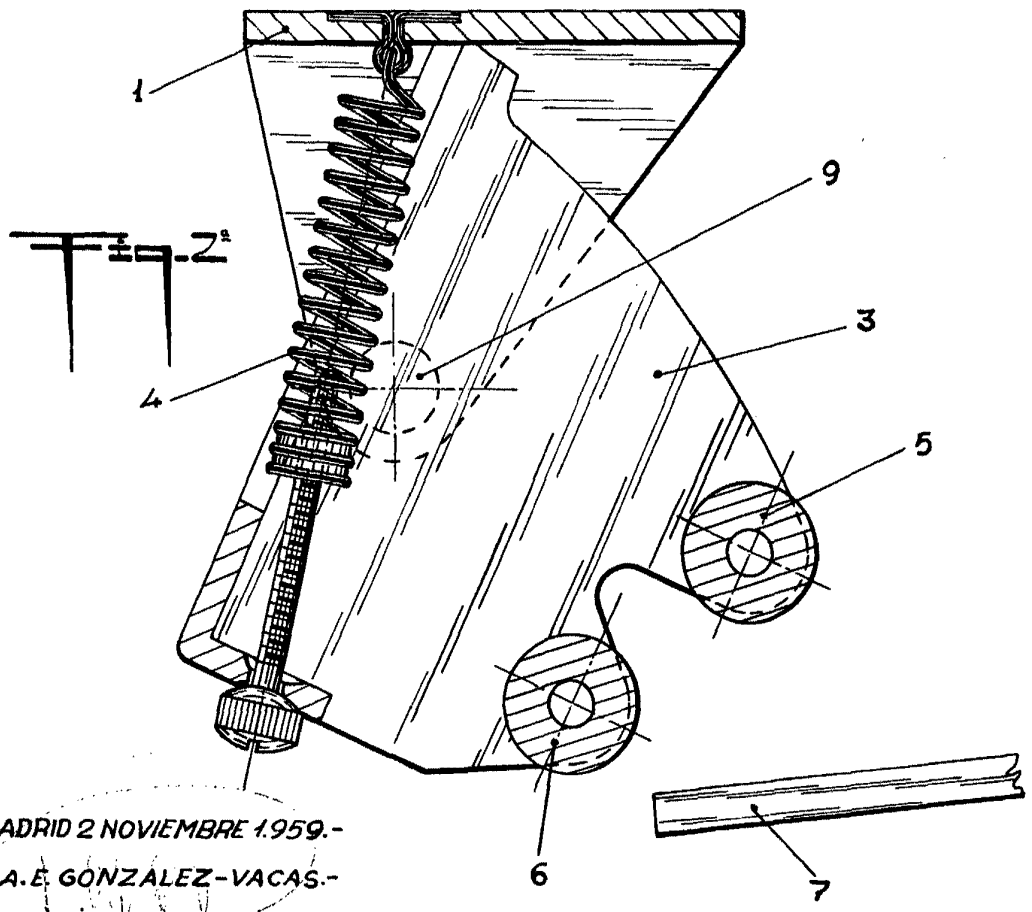
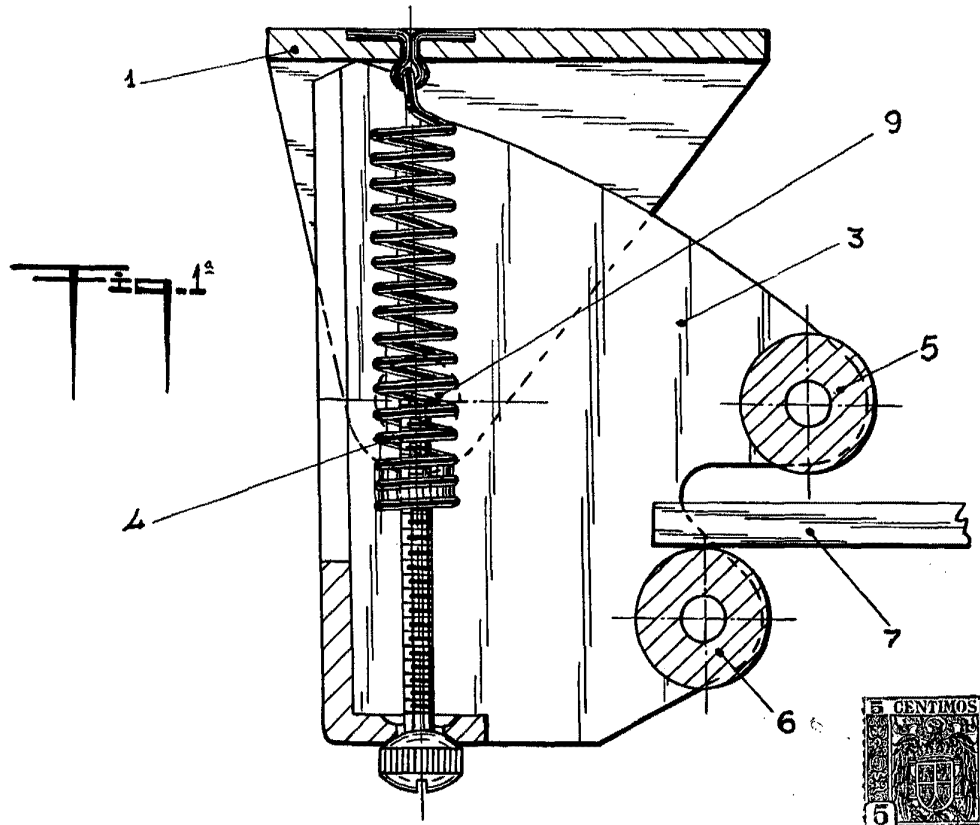
El Conde de Valdecarlos
D. José de Valdecarlos

210076

2-3046

D.ADELARDO MARTINEZ DE LA MADRID.-

2HOJAS 1º-

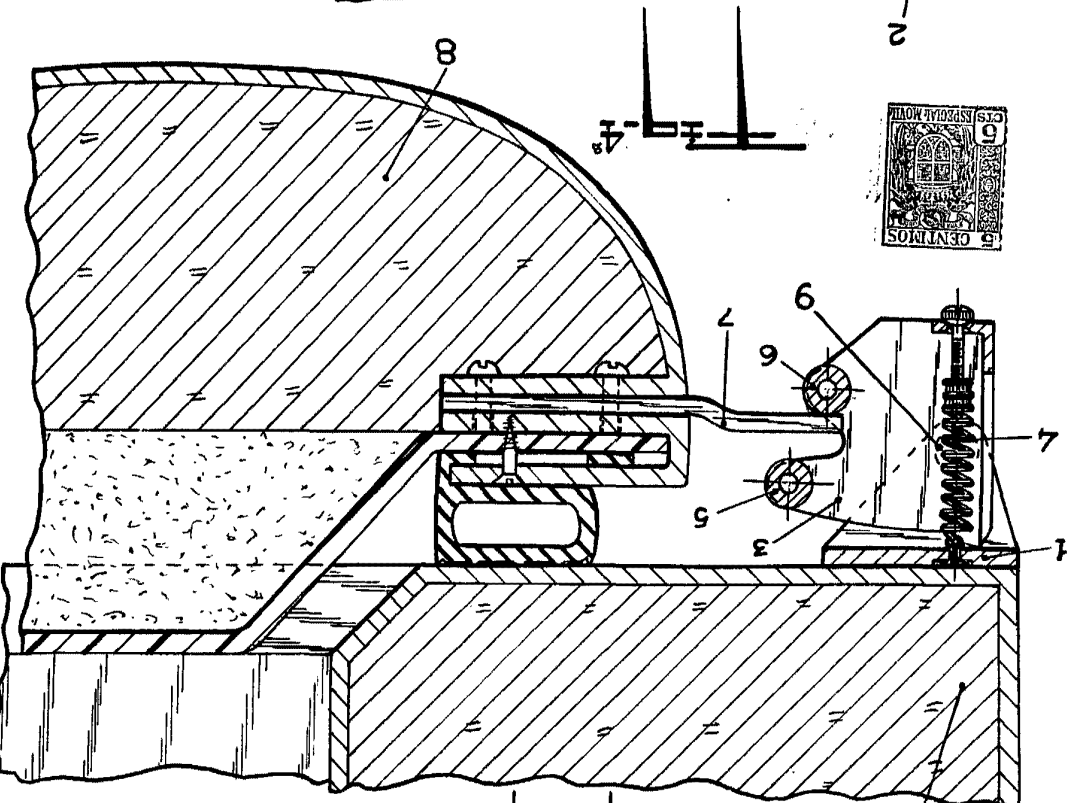
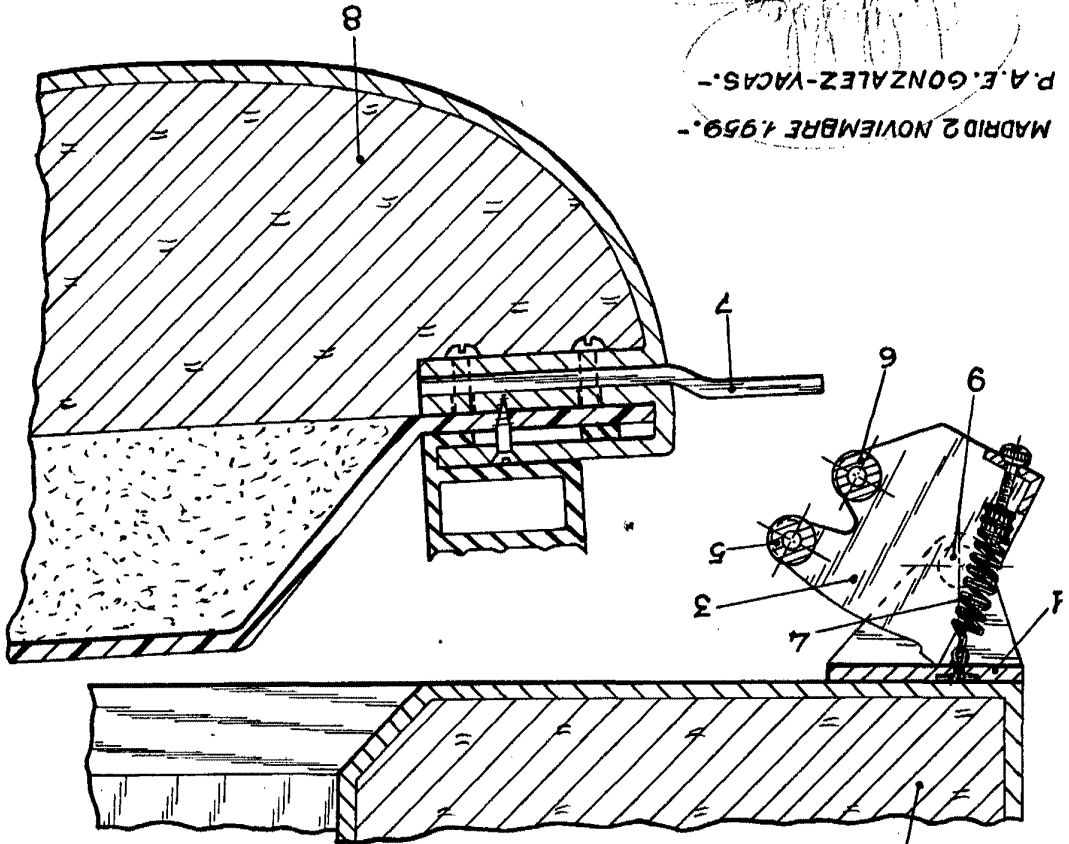


MADRID 2 NOVIEMBRE 1959.-
P. A. E. GONZALEZ-VACAS.-

ESCALA VARIABLE.-

ESCALA VARIABLE-

MADRID 2 NOVIEMBRE 1959.-
P. A. E. GONZALEZ-YACAS.-



2 HOJAS 2:-

D. ADELARDO MARTINEZ DE LA MADRID.-

1000000